

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Junio veintiuno (21) de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO No. 1080

RAD. 2021-00409-00

Teniendo en cuenta la aclaración efectuada por la Apoderada del Actor y antes de decidir de fondo sobre ello, que la misma proceda a informar si las fotografías arrimadas y obrantes del folio 106 a 132 hacen parte de las arrimadas con la reforma de la demanda o cual es el objeto de las mismas.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° _____

Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día _____ del mes de
_____ de 2021 a las 8:00 AM

PATRICIA BARRIENTOS BALBIN
Secretaria